Año III. Domingo 10 de Agosto de 1873. Núm. 634.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 5, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

INDÚSTRIA Y COMERCIO.

The American scientific Poess describe del modo siguiente una nueva màquina para desmontes que se halla expuesta en San Francisco. Sobre un macizo de 12m50 de largo y 3m66 de ancho, sostenido por ruedas de madera, hay una máquina de vapor de 23 caballos y un mecanismo para cabar la tierra con sus correas para levantarla y arrojarla; cuatro palas giratorias de 0m51 de ancho sirven para dividir el suelo, llevando ademas el aparato otra pala por cada lado que da la forma al talud del desmonte: estas palas pueden bajarse ó subirse segun convenga. La tierra es echada sobre un tablero grande de guttapercha que la levanta hácia la parte posterior de la máquina y la arroja por medio de una faja horizontal sobre los lados del desmonte. Segun datos, esta máquina puede verificar cada dia de 1.600 á 3.200 metros de desmonte de 1m37 de profundidad, 1m22 de ancho en abertura y 0m71 en el fondo. La misma necesita tres operarios y un conductor: su peso es de unas ocho toneladas.

Extrangero.

Están llamando la atencion de la Europa los armamentos que Prusia continúa haciendo en todos los ramos militares.

Dias pasados manifestamos que se habia dispuesto una fundicion de cañones en grande escala. Ahora hay que registrar la medida que el Gobierno acaba de adoptar, disponiendo la adquisicion de un millon de fusiles del nuevo modelo Manser, en cuya fabricacion se ocupan todos los talleres de Spandan, y otra resolucion no menos importante para aumentar la marina de un modo notable. Con estas disposiciones y las de fortificar las fronteras, en que tambien se ocupa la Prusia, desarrolla un sistema de engrandecimiento militar que, con razon, llama la atencion en el extrangero.

Los proyectos ambiciosos de superioridad de la Prusia, son en efecto notables; y como ademas son tan costosos, no es fácil creer que tienen por único objeto la prevision respecto al porvenir.

Además, el gobierno aleman se ocupa activamente en crear una marina de guerra, y con este motivo emplea ampliamente los enormes créditos que para este objeto ha obtenido del Reichstag. La nueva marina estará dotada de piezas rayadas de acero fundido de 15 y de 12 centímetros, dispuestas de tal modo, que podrán servir para la defensa de las costas, para el bloqueo de los puertos y para el ataque de los buques. La Alemania espera en un breve plazo ser una potencia marítima de primer órden.

—Londres.—El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento á 3 1/2.

Nueva-York.—Se han descubierto conspiraciones carlistas en la Habana, segun telégramas de aquella ciudad.

Se han hecho varias prisiones.

Céspedes se niega à aceptar negociaciones con los emisarios de paz.

Han ocurrido serios combates entre las tropas españolas y los insurrectos cubanos cerca de Puerto Príncipe.

Londres.—Cámara de los comunes.—Lord Enfield dice que el gobierno ingles ha comunicado á sus autoridades navales la órden de que traten como piratas á los buques insurrectos españoles cuando cometan actos de piratería que perjudiquen á los súbditos británicos ó sus intereses.

Añade que se les ha mandado tambien que no devuelvan al gobierno español los prisioneros hechos en dichos buques ni que contribuyan tampoco á su entrega. Tambien se les ha prevenido que impidan todo bombardeo por parte de las naves rebeldes hasta que haya pasado el tiempo suficiente para que se pongan en salvo los residentes ingleses.

Termina diciendo que la escuadra del Mediterráneo ha sido enviada á las costas de España para proteger los intereses ingleses.

GERONA 10 DE AGOSTO DE 1873.

¿QUÉ SE HACE?

Mas de un mes y cerca casi de dos hace que los carlistas están bloqueando los pueblos de nuestra montaña, comenzando desde Bañolas que está á nuestras puertas como quien dice, y extendiéndose hasta mas allá de Olot, pues segun nos dicen, pueblos nada lejos de Puigcerdá como Camprodon y Pardinas, sufren la misma suerte, de manera que desde Riudellots á Planolas y desde San Estéban de Llémana á Cursovell ó como si dijéramos desde el Norte hasta el Sur y desde el Este hasta el Oeste de esa importante parte de nuestra provincia, el bloqueo establecido hace cerca de dos meses sigue rigurosísimo, arruinando á todas esas poblaciones eminentemente agrícolas, interin el gobierno y sobre todo nuestras autoridades las tienen abandonadas por completo á sus fuerzas própias, especialmente la militar, puesto que en estos casos la civil nada puede hacer que salga mas allá de los límites de sus buenos deseos.

Este estado anómalo y antilójico debe desaparecer pronto sino se quiere la pérdida completa de toda transaccion comercial, es necesario, indispensable que se haga algo, que se tome alguna medida, que se salga de esa inercia y lamentable apatía en que parece se dormita, porque dejando á un lado lo bochornoso que es para el gobierno constituido lo que sucede, hay intereses mas altos y elevados que el buen nombre de todo gobierno, y estos son los generales del país, los peculiares de cada poblacion, los pertenecientes á cada familia, porque en la cadena económica, cada eslabon se enlaza con su compañero fuertemente y cuando el primero siente un cámbio cualquiera que le afecte, afecta inmediatamente al contiguo por la íntima relacion que existe entre todos los que la forman. Aquí se nota ya por desgracia y de un modo muy desconsolador por cierto, el resultado depresivo de ese bloqueo y se nota, para los que vivimos en la capital, en sentido inverso que lo notan los que viven en los pueblos rurales, pues si á estos la falta de comunicaciones con Gerona les imposibilita para todo movimiento comercial y les acarrea pérdidas casi irresarcibles, á la capital, centro de esa economía, le falta la vida desde el instante que las poblaciones rurales no acuden á su mercado, desde que se paralizan sus transacciones, desde que muere el movimiento, porque siendo el corazon de la provincia, no puede existir si los veneros de riqueza, á semejanza de las venas y las artèrias, no conducen con entera normalidad los productos de la actividad incesante del hombre.

De aquí que la situacion de los pueblos de nuestra provincia es angustiosa, la carestía de los artículos de primera necesidad aumenta á medida que continua ese bloqueo, la miseria cunde en las familias menos acomodadas de cada una de esas poblaciones, la desesperacion aumenta y los ánimos se exaltan hasta el punto de aproximarse al límite de venganzas jamás justas si bien muchas veces en apariencia justificadas; y lo que sucede en los pueblos á que nos referimos, sucede aquí, si bien no en tan grande escala gracias á las relaciones que todavia tenemos expeditas con los pueblos de la carretera de Francia y con Barcelona. Con todo, las pérdidas que aquí sufre el comercio, las empresas, la industria, las artes y todos los vecinos, no son para valorarse: nuestras tiendas están completamente solitarias y, á escepcion de alguno que otro palmo de tela cuya venta nada significa, las transacciones están completamente paralizadas; en el mercado ordinario, los artículos de perentoria necesidad sufren en el precio aumento de consideracion especialmente los productos agrícolas; la empresa de nuestros ferro-carriles sufre en su libro de entradas enormes descensos por los muchos quintales que pierde con el dicho bloqueo y en una palabra, todas las clases sociales sienten cual mas cual menos, pero sufren, y sufren por falta de enerjía en los representantes del gobierno, digámoslo con franqueza, y por falta de actividad, pues no sabemos hagan nada que á la desaparicion de esos bloqueos conduzca.

No es una censura lo que dirijimos, son nuestras palabras el eco de la pública opinion y nuestra particular creencia, y como estamos obligados á usar siempre el lenguaje de la verdad, ese lenguaje empleamos por duro que sea y contundente que parezca. Es una vergüenza y vergüenza grande que treinta facciosos tengan en jaque á toda una provincia, y decimos treinta, porque no son mas los encargados de sostener ese bloqueo bochornoso que nos deshonra. Con justicia se pregutan los víctimas ¿que hace el gobierno, que hacen sus delegados para sacarnos de tan crítica situacion? Y hay que decir con ellos, el ¡NADA! sacramental. ¿Es la falta de fuerzas lo que imposibilita á la autoridad militar para tamar medidas? No; en Bañolas hace muchos dias que hay fuerzas del ejército, voluntarios movilizados y voluntarios sedentários; en Olot

sucede lo propio y una ó dos columnas deben recorrer la provincia ¿que hace pues esa jente armada? ¿Porque nuestro Gobernador Militar no dispone lo conveniente al mejoramiento de esa situacion de los pobres pueblos bloqueados? Es que no es obedecido, ó se lo impide el estado de indisciplina de las tropas, ó la negativa de los movilizados que en verdad sea dicho, salvo muy pocas escepciones, nada de provecho hacen que util sea á la causa de la libertad? Entonces, si su autoridad no es acatada y carece de prestijio, acuda al gobierno, y si este sigue con su tira y afloja y nada resuelve, renuncien los gobernadores sus cargos antes que ser ludibrio de unos y objeto de indiferencia de otros, porque la dignidad está sobre todo.

Sea lo que quiera, lo cierto es que ese bloqueo sigue mas estrecho cada dia que transcurre, que así no pueden seguir los pueblos, que las autoridades se desprestijian tal vez sin su culpa y que los carlistas cantan victoria. ¿Hemos de continuar siendo las víctimas? ¿Qué se hace?

NO CONFUNDIRSE.

El *Boletin Oficial Extraordinario* á que ayer nos referíamos en un suelto de gacetilla, dice así:

«Diputacion Popular de la Provincia de Gerona.—Comision Permanente.—Las Córtes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.° En las provincias invadidas por los carlistas podrán las Diputaciones provinciales, presididas por el Gobernador ó un delegado del Gobierno, organizar con los mozos de 20 á 35 años que no estén comprendidos en las reservas, un cuerpo armado que se denominará Reserva de la provincia.

Art. 2.° La organizacion de la fuerza á que se refiere el artículo anterior, se llevará á cabo en el tiempo y forma que las Diputaciones juzguen conveniente.

Art. 3.° El cuerpo así organizado, no podrá salir nunca á prestar servicio fuera de los límites de su provincia.

Art. 4.° La fuerza que se crea por virtud de esta ley será mandada por Jefes y Oficiales del ejército.

Art. 5.° Los gastos que ocasionare la organizacion de la reserva provincial serán de cuenta de las respectivas Diputaciones.

Art. 6.° Los Ministros de la Gobernacion y de la Guerra quedan encargados de la ejecucion de esta ley.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Córtes dos de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Cervera, Vicepresidente—Eduardo Cagigal, Diputado Secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, Diputado Secretario.—R. Bartolomé y Santamaría, Diputado Secretario.»

En vista de lo prescrito en la precedente ley, los Alcaldes de los pueblos de esta provincia procederán inmediatamente, sin levantar mano, y bajo su mas estrecha responsabilidad á la formacion del alistamiento de todos los habitantes de sus repectivos distritos municipales comprendidos en la edad de veinte y un á treinta y cinco años inclusives remitiendo á este Cnarpo provincial en el improrrogable término de seis dias, las relaciones de los individuos comprendidos en dichas edades, marcando en ellas los nombres y apellidos paternos y maternos, edad y estado de cada uno, procurando que las espresadas listas se formen por edad de menor á mayor.

La importancia de este servicio no consiente dilacion alguna y estando dispuesto á que la ley se cumpla, castigaré enérgicamente á cualquier Alcalde que por descuido ó negligencia, no remita los datos que se piden y en el término que se previene.

Lo que por acuerdo de esta Comision se publica en este Boletin oficial para su mas exacto cumplimiento.

Gerona 7 de Agosto de 1873.—El Gobernador Presidente, *Juan Matas.*»

No vamos á ocuparnos ahora de la bondad ó injusticia de esa ley que sujeta á las armas á todos los hombres hábiles de una buena parte de España, ni ha hacer hincapié en lo que se contradice este nuevo servicio forzoso con las ofertas de los hombres de la situacion y con sus tan cacareadas teorías, y si solo á llamar la atencion del Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre un error tal vez involuntario que ha cometido en la anterior circular, ó sobre una falta de claridad en la ley en cuestion por culpa del lejislador.

El artículo 1.° de la ley autoriza á las Diputaciones Provinciales para organizar cuerpos de reservas provinciales *con los mozos de veinte á treinta y cinco años* que no estén comprendidos en las reservas, y el Sr. Gobernador Civil, al mandar el cumplimiento de la ley á los alcaldes, les ordena terminantemente que incluyan en el alistamiento *á todos los habitantes de sus respectivos distritos municipales comprendidos en la edad de veinte y un á treinta y cinco años inclusives.*

Repetimos que, ó el Sr. Gobernador involuntariamente comete un error de mucha trascendencia, ó la ley necesita una categórica aclaracion, aunque para nosotros su letra no tiene nada de enigmática y su espíritu está perfectamente revelado.

Si el artículo primero de la ley dice que esas reservas se formarán con MOZOS, fíjese bien nuestro Gobernador Civil, CON MOZOS, la disposicion suya mandada que se formen CON TODOS LOS HABITANTES se opone á la ley de una manera que no deja lugar á duda de ningun jénero. En la palabra HABITANTES se comprenden *todas y cada una de las personas que viven ó residen en algun pueblo,* etc. y en la palabra MOZOS, se comprende *todos los solteros ó que están por casar sean estos de la edad que quieran,* la cuál la limita la ley. Y no se nos diga que aquí hay interpretacion, porque la ley habla, la costumbre sanciona y los diccionarios autorizan. La ley dice MOZOS y decir MOZOS no quiso decir HABITANTES, y por consiguiente en nuestra opinion, no son estos los obligados, sinó los mozos, es decir, los que están por casar, de ningun modo los que son cabezas de familia, cuya distincion legal es justa y se apoya en razones trascendentales que aplazamos para otra ocasion.

Conviene pues aclarar esta contradiccion ó mejor dicho, hacerla desaparecer en el sentido esplícito que lo manda la ley.

Otra contradiccion encontramos entre el texto legal y lo dispuesto por el Sr. Gobernador. La ley señala la edad de los 20 á 35 años y el Sr. Gobernador dispone que sea la de 21 á 35 inclusive.

La disposicion de los 20 á los 35 demuestra claramente que los *mozos* de 20 años, que no pertenezcan á las reservas del ejército—que pueden haberlos en gran número—están incluidos en estas reservas provinciales, y el Sr. Gobernador sin advertirlo, hace caso omiso de la ley y altera el término primero que sirve de límite á la edad comprendida en el alistamiento, saltando á los de 20 y estableciendo el tipo de partida á los de 21. Lo mismo decimos—aunque en inverso sentido—de los 35, límite ascendente del segundo término: no cabe duda que los de 20 años están incluidos con el mero hecho de decir la ley *que no estén comprendidos* en las reservas, ¿pero quién le ha dicho al Sr. Gobernador y á la Comision Permanente que los de 35 años han de estár incluidos? La ley dice de 20 á 35 años; de los primeros aclara indubitablemente su inclusion, pero de los segundos nada determina, pues el decir de 20 á 35, no quiere decir los de 35 años inclusive como dice el Sr. Gobernador, sino *hasta* los 35 años nada mas, y al señalar la edad, lo mismo puede decir la ley que los 35 años sea un número límite de los 34, que sea tambien el número comprendido á su vez, en cuyo caso el límite de la edad señalada serán los 35 cumplidos. Esta parte dispositiva, necesita aclaracion y nadie puede aclarar la ley mas que las autoridades para ello autorizadas, que no son por cierto ni la de un Gobernador civil, ni la de una Comision Permanente.

No nos mueve interés alguno de oposicion al hacernos cargo de estas contradicciones que hemos notado y de otras que pasamos por alto por ser de órden secundario; pero la gravedad de la divergencia y el respeto que siempre profesamos á la ley, sea esta mas ó menos productiva y racional, nos han obligado y obligarán tal vez á llamar la atencion de los encargados de su aplicacion, para evitar con tiempo complicaciones que puedan ocurrir en perjuicio del servicio á que estas reservas están llamadas á prestar, que desde ahora pronosticamos—ojalá nos equivoquémos—serán nulos en casi todas las circunstancias.

Conviene y mucho no confundirse confundiendo el criterio legal con el individual; este siempre debe estar supeditado al primero, sean cualesquiera á las circunstancias y el tiempo, pues lo contrario seria absurdo y despótico.

VALENCIA.

Por fin, ayer nos trasmitieron los colegas de Madrid y Barcelona noticias de aquella capital.

El Imparcial, con referencia á viajeros llegados á la ex córte, dice:

«Ayer tarde ha llegado á Madrid el tren de Valencia en el que han venido algunos viajeros de aquella ciudad, á los que hemos oido curiosos detalles sobre el estado de la citada capital. En esta continuaba el bombardeo desde hace tres dias, habiendo caido mas de 1.500 proyectiles que han producido algunos destrozos de consideracion. Los sublevados que hay en armas dentro de Valencia ascienden á unos 6 ú 8.000 hombres, la mayor parte forasteros, atraidos por el premio de las dos pesetas que cobran todos los dias á la tarde, para evitar el que cumple hacer el servicio despues de obtener el jornal.

Los jefes principales son Gastaldo y Cárles, éste último se encuentra enfermo y se hace conducir en camilla; los jefes todos que constituyen la comision de guerra están en la catedral y ocupan la capilla de San Pedro, construida á prueba de bomba.

Los sublevados cuentan con varios cañones, teniendo dos en las torres de Cuarte, uno en la de Serrano, en la Plaza de Toros, Puerta Real y en las barricadas de Ruzafa y Puerta de San Vicente.

Las mejores fortificaciones y mayores medios de resistencia los tienen en Cuarte, ó sea por el punto que ha formalizado el ataque el general.

Las bajas que hasta ahora han tenido los sublevados entre salidas, bombardeo y demás, ascienden á unos 200 entre muertos y heridos.

Las tropas del general Martinez están animadas del mejor espíritu.

El Euguerino parece que ha salido á reclutar gente del Rio de Segorbe en combinacion con Galvez Arce, y no seria difícil que el parlamento que solicitaron ayer fuera con objeto de ganar tiempo.

El Gobierno, sin embargo, ha tomado sus medidas, y en una larga conferencia telegráfica celebrada anoche con el general Pavía, ha quedado acordado el inmediato envío de fuerzas de Andalucía, donde ya no son necesarias, para batir á Galvez y marchar despues tambien sobre Valencia.»

El parte oficial dirigido al gobierno con fecha 6 del actual por el General Martinez Campos, dice textualmente:

«Cuarte 6 *de agosto de* 1873.—El capitan general al ministro de la Guerra:

En el dia de ayer tuve cuatro heridos además de una voladura parcial al intentar destruir la pólvora existente en el polvorin de Valencia, que está muy separado para poderlo yo custodiar y que tenia grandes existencias de aquel artículo; para trasportarlo hubo cuatro muertos y dos heridos.

El bombardeo causó, segun me dicen, bastantes desgracias, sobre todo en la parte pacífica: ha habido desercion general en los habitantes de Valencia.

Los insurrectos campan por la noche para evitar las bombas. Sus morteros el uno se ha inutilizado y el otro solo ha disparado cinco tiros.

Ayer á las siete de la tarde se me presentó una comision de los emigrados en el Cabañal y Grao, hablándome sobre los destrozos que ocasiona el bombardeo en la propiedad y la industria, expresándome que la inmensa mayoría de los voluntarios habia huido tirando las armas, que los defensores en su mayoría son la hez de Valencia, forasteros y algunos comprometidos, especialmente los soldados á quienes se ha obligado por la fuerza y que hoy continuan por el temor del fusilamiento. Me suplicaron conmiseracion; me dijeron que sólo el temor del castigo era lo que impedia la rendicion; que se aceptaria la rendicion á discrecion, el desarme de los voluntarios, guarnicion, reconocimiento del Gobierno y autoridades y que no pedirian mas que indulto.

Les contesté haciéndoles ver lo poco acreedor que era el pueblo de Valencia á que se le tuviese lástima, pues que para el motin se habia dejado imponer la mayoría y para el órden no prestaban mas que sus simpatías; que me ayudasen y podria entonces castigarse á los verdaderos rebeldes; que ellos más que nadie estaban interesados en que así se hiciese; que

yo no tenia facultades para hacer entrar en la capitulacion un artículo que estipulase el indulto; que por mi parte influiria con vuecencia para que no hubiese castigo, doblemente cuando abrigaba la conviccion de que los fautores de tantos males escaparian á la accion de los tribunales.

Volvieron á suplicarme, y compadecido les he concedido tregua hasta las doce de hoy en el bombardeo, para que gestionen con la gente de Valencia el acuerdo, comprometiéndome á no contestar el fuego, sino en caso de salida.

Les dije tambien que para estipular el indulto se dirigiesen al Gobierno.»

Por su parte, *La Crónica de Cataluña*, escribe lo siguiente en su número de ayer:

«Tuvimos anoche ocasion de hablar con una persona que se embarcó anteayer tarde en el Grao de Valencia á bordo del vapor *Pelayo*, cuyo buque salió á las cinco de la expresada tarde de aquellas aguas, y fondeó ayer, despues del medio dia, en Tarragona.

Dicha persona desembarcó en este último puerto, y vino á Barcelona en el último tren del ferro-carril.

El dia 6 estaba aun el espresado sugeto dentro de la ciudad de Valencia, y es, por lo tanto, testigo presencial de los sucesos de aquella infortunada poblacion.

Confirma lo que se ha dicho ya por diferentes conductos, á saber: que han abandonado Valencia sus habitantes en masa, casi, quedando únicamente los hombres en armas, menos en número de lo que generalmente se cree; recelosos unos de otros y tendiendo los mas á poner fin al conflicto, pero oponiéndose á ello los mas turbulentos, forasteros en su gran parte, á pesar de estar en minoría.

Así fué que durante la última suspension del bombardeo ó de las hostilidades, celebró la junta revolucionaria con asistencia de otros jefes á fin de deliberar acerca de si era ó no llegado el caso de entrar en tratos para la sumision de la ciudad sublevada.

Despues de acalorados debates pasóse á la votacion, resultando 32 votos favorables á un arreglo y 23 en sentido de que continuase la lucha hasta sus últimas consecuencias, prefiriendo la ruina completa de la ciudad á la sumision.

La intransigencia, con todo y haber perdido en votos, se impuso al elemento conciliador, y se enseñoreó *ipso facto* de la situacion.

En estos momentos fué cuando salió de la ciudad de Valencia para trasladarse al Grao la persona á quien debemos estos informes, é ignora por lo tanto lo que sucedió luego en vista de este nuevo conflicto. Dice, empero que, estando ya en alta mar el *Pelayo*, divisábanse desde á bordo grandes columnas de humo hácia Valencia, lo cual indicaba, ó bien que habia estallado la lucha dentro de la poblacion entre los mismos cantonales, ó que continuaban el bombardeo por no haber dado resultado la tregua.

Por lo demás, las desgracias personales entre los insurrectos eran en menor número de lo que parecia natural, dada la abundancia de proyectiles arrojados por los sitiadores, lo cual se esplica teniendo en cuenta lo despoblado que se halla Valencia. En cambio los destrozos causados en los edificios son considerabilísimos principalmente en los alrededores de la torre de Cuarte, en la calle Nueva y sitios inmediatos.

Un cañon que tienen los insurrectos colocado en dicha torre, es el que mas penoso ha hecho el establecimiento de las baterías del general Martinez Campos, que las tiene en el punto denominado Chapina.

El fusilamiento ó asesinato de un oficial de veteranos, llamado Asser, que predicaba el órden, y de que ha hablado algun telégrama, tuvo lugar el dia 4 cerca del teatro Viejo. Lo efectuó un peloton de insurrectos: un hijo de la víctima que llegó asi que daba su padre el último suspiro, tiró de un revólver con el cual mató á uno de los asesinos é hirió á dos mas, escapando luego y eludiendo las infinitas pesquizas que se hicieron para dar con él, y hacerle correr la misma suerte que el autor de sus dias.

Cuenta tambien la persona á la cual nos venimos refiriendo, que la junta revolucionaria y demás jefes de la insurreccion tienen á su disposicion en las aguas del Grao, un buque francés, por el cual pagan cinco mil reales diarios, presumiéndose será para utilizarlo en último estremo á fin de salvar sus vidas y haciendas, si á mano viene.»

GACETILLA GENERAL.

En el camino de Bañolas á Vilademunt, si no nos engaña la memoria, se ha encontrado el cadáver de un hombre fusilado por los carlistas segun espresa un papel que se le ha encontrado en el bolsillo, en el cual dice, segun se nos asegura de un modo terminantemente, *fusilado por haber infrinjido la ley del bloqueo.*

Además de esta víctima y de la que damos cuenta en otro lugar, cerca de Bescanó han fusilado los carlistas tambien á otro individuo de un pueblo cuyo nombre no recordamos, tambien por el enorme delito de *haber faltado á la ley del bloqueo.* A este, cuyo cadáver ha sido identificado, parece que fueron á sacarlo del seno de su familia para asesinarle, y viendo su desgraciada esposa que habian transcurrido dos dias y su marido no habia vuelto, comisionó á unos parientes para que averiguaran su paradero, siendo el resultado de las jestiones de estos, el encontrarle acribillado á balazos en la carretera vecinal que de Bescanó conduce al pueblo en donde vivia.

Interin, adelante con la inercia, con las contemplaciones, y con las debilidades. ¡Qué situacion ésta! ¡Qué situacion!

—Hace tres dias que un perro trajo junto á la puerta de una casa de la calle del Cármen, extramuros de esta capital, el cadáver de una infeliz criatura reciennacida enteramente destrozada de un costado y con la falta de un brazo, cuyos miembros fueron sin duda algun pasto de los perros, pues segun la opinion pública, la indicada criatura debió ser abandonada en algun campo lindante con la indicada calle.

Parece que los tribunales entienden en el asunto, y que ya se ha arrestado á una criada por sospecha de complicidad en tan repugnante infanticidio. ¡Que madres!

—En Rabós del Terri se ha hallado el cadáver de un hombre asesinado por los carlistas por el solo delito, segun se dice, de ser republicano. Cero y van mil.

—A consecuencia de haber recibido la autoridad civil superior de la provincia varias quejas por detenciones y encarcelamientos arbitrarios verificados por Alcaldes y otros individuos, el Sr. Gobernador ha publicado una circular que aplaudimos sin reserva, mandando que nadie detenga á ciudadano alguno no estando para ello autorizado ó no teniendo la seguridad del delito que se le impute y en este caso, debe remitirse al detenido á la autoridad mas inmediata dandole cuenta sin pérdida de tiempo, sin que esto obte para que se le denuncie toda persona ó acto cuya sospecha pueda ayudar á esclarecer los hechos y á descubrir alguna conspiracion contra el actual órden de cosas.

Tambien en el último párrafo de dicha circular se conmina á los alcaldes para que den diariamente parte del movimiento de las facciones.

Aunque aplaudimos la buena y recta intencion del Sr. Matas, tenemos la seguridad de que por lo menos, el último párrafo será objeto de indiferencia para muchos alcaldes.

¿Que no está todavia desengañado el Sr. Gobernador?

—Tenemos el sentimiento de participar á los lectores de la capital el casi repentino fallecimiento de D. Jaime Esteve y Elps, hijo de nuestro querido amigo y correligionario D. Jaime Esteve.

Como los funerales tendrán lugar el martes próximo á las ocho de la mañana, lo participamos á nuestros amigos seguros de que se apresurarán á pagar un justo tributo al amigo y á la memoria del finado.

Acompañemos al desconsolado padre y angustiada familia en su justo y profundo dolor.

REVISTA MÉDICA.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Muy Sr. mio: deseoso de complacer á V., voy á ocuparme semanalmente en escribir la revista médica.

Durante la semana que acaba de trascurrir, el calor termométrico ha ido en aumento, haciendole mas insoportable la mucha electricidad que existia en la atmósfera. Esta se ha presentado seca, despejada, alguna que otra vez con sus ráfagas y celageria, dominando casi por completo el viento N., el cual disipó de un todo los pocos nubarrones que sin duda hubieran refrescado la atmósfera.

Las enfermedades que se han presentado durante la misma semana, han sido calenturas catarrales de índole benigna, alguna que otra calentura tifoidea, alguna disentería efecto esta del calor atmosférico y del uso, durante la temporada, de frutas poco sazonadas.

Con referencia á calenturas eruptivas, há predominado sobre las demás la viruela de forma tambien benigna, no ofreciendo complicacion.

En cuanto á flecmasías solo se han presentado alguna que otra gastritis y amigdalitis, pero poco intensas.

Ya que me he ocupado de la calentura variolosa, no puedo menos de recomendar eficazmente el método profiláctico por escelencia, cual es la inoculacion del virus vacuno, noble invento debido á la generosidad de Eduardo Jenner allá en el año de 1798.

Enfermedad terrible que diezmaba al género humana, es sin duda alguna la mas fácil de preveer gracias á poseer la ciencia lo que nunca será, por mas que se alabe, bastante encomiado, cual es la vacunacion, siendo esta mas eficáz si procede directamente de la vaca, pues estrayendola de ella, está exento el que la sufre los peligros de inconvenientes que pudiera ofrecer si procediese del cuerpo humano, pues que con esta se puede, y muchas veces sucede, que se contraen enfermedades contagiosas y particularmente la sífilis.

Voy por fin á concluir este pequeño bosquejo encareciendo á los padres de familia el vacunar y revacunar á sus hijos para precaver á estos y á ellos de una enfermedad tan fácil de remediar, como terrible, que muchas veces ha sido y es el terror de la sociedad.—*C. H.*

Gerona 9 Agosto de 1873.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 9 de Agosto de 1873.

	Trigo.	20	pést.	75	cént.
	Mezcladizo.	18	»	25	»
	Cebada.	10	»	72	»
	Maiz.	16	»	24	»
	Judias.	25	»	10	»
El hectólitro...	Habas	10	»	»	»
	Mijo.	18	»	75	»
	Fayol.	10	»	»	»
	Avena.	08	»	50	»
	Arvejas.	11	»	25	»
	Centeno.	10	»	04	»
El kilógramo...	Garbanzos.	0	»	38	»
	Arroz.	0	»	50	»
El litro	Aceite.	0	»	80	»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY S. Lorenzo diacono.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Filomena vg. y mr. y Stos. Tiburcio y Susana mrs.

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró:*

Madrid 7 de agosto.—Es falso que el Sr. Cala haya salido de acuerdo con el gobierno para negociar con los insurrectos de Valencia.—Las negociaciones las han iniciado los insurrectos.

—Cuarte 6 agosto.—Los emigrados del Cabañal y Grao conferenciaron con Martinez Campos acerca de las condiciones con que los sublevados de Valencia entregarian las armas, vistos los destrozos que el bombardeo causaba en la poblacion. Pidieron que se aceptaria la rendicion á discrecion, el desarme de los voluntarios y de la guarnicion, reconocimiento del gobierno y autoridades y el indulto.—Suspendióse el bombardeo hasta las doce de ayer para que gestionaran con los insurrectos, comprometiéndose á no contestar al fuego, sino en caso de una salida.—Los morteros de los insurrectos se habian inutilizado. Las bombas habian causado algunos desperfectos en la parte pacífica de Valencia.»—El consejo se ha reunido hoy y ocupádose de estas proposiciones.—El gobierno ha facultado á Martinez Campos para que conceda amnistía general por todos los delitos esencialmente políticos, quedando sujetos á los tribunales los que resulten reos de delitos comunes.—Respecto de los individuos del ejército, el gobierno ha fijado algunas excepciones.—Si los sublevados aceptan estas condiciones, mañana entrarán las tropas en Valencia.

—Los francos galaicos que estaban en Tibes en número de 20, se han insurreccionado al grito de «Viva la república democrática social», saqueando el pueblo y desarmando aquel puerto. Se dirijen hácia Barco. En el camino se les han unido otros francos. La guardia civil se ha reconcentrado.—Hoy emprende Pavía su movimiento hácia Despeñaperros y Granada.—Un batallon ha salido para atacar á Galvez.—Se ha enviado á Martinez Campos un cañon de á 12 con su dotacion y 15.000 kilógramos de pólvora. Si los insurrectos no aceptan las condiciones propuestas, abrirá brecha tomando por asalto la poblacion.

—Asegúrase que son falsas las disidencias en el seno del gobierno con motivo de la aplicacion del castigo á los cazadores de Madrid. El gobierno ha dado instrucciones á los generales Turon y Pavia y á ellas

se atemperará.—El consejo se ha ocupado del arreglo de la cuestion de artilleria.—En Valencia los insurrectos han tenido ya mas de 200 bajas. Las mejores fortificaciones están por la parte de Cuarte.

—Todos los anuncios de crisis y de divisiones de Turon y de Pavía son falsos. El gobierno está decidido á hacer respetar la ley y á cumplirla.

—El Sr. Maisonnave ha declarado en el Congreso que serian devueltas las fragatas «Almansa» y «Vitoria,» y que así que estén nombrados los jefes de esta se dirijirá á Cadiz-Galvez no se atrevió á pasar de Hellin, y se cree que ha regresado á Cartagena, en cuya ciudad habia gran desaliento.—El gabierno no admite las condiciones con que ofrecian capitular los insurrectos de Valencia.—Algunos sargentos de artilleria de Cadiz cuando se sublevaron con alguna fuerza se apoderaron de la aduana y del Comité. Entre los presos se hallaban Salvoechea, Pazo y Seelr, que despues fueron encerrados en el castillo.

—Eguia se ha refugiado en el consulado de los Estados-Unidos.—Aun no se ha pronunciado la sentencia del consejo de guerra contra los soldados del batallon cazadores de Madrid.—El comodoro prusiano ha amenazado con colgar á Contreras si los insurrectos de Cartagena hostilizan las fragatas. Ha dispuesto tambien que salten á tierra los tripulantes de la «Almansa» y la «Victoria.»

Madrid 8 de agosto.—Los francos galaicos seguian sublevados, habiendo salido de la Coruña fuerzas de todas armas en el vapor «Buenaventura».—Lizárraga amenaza á Mondragon.—Los voluntarios de Haro han derrotado á la faccion causándole 19 muertos.—En Cartagena ha habido un motin contra el jefe cantonalista Cárceles.—Dícese que Pierrad ha sido preso en Sevilla.

—De Valencia se sabe que mientras duró la suspension del fuego las barricadas se llenarón de mujeres y niños gritando y suplicando que cesara la lucha y se rindieran. Hoy se espera la capitulacion.—Las fragatas insurrectas han sido entregadas al gobierno español. Contreras ha sido puesto en libertad, desembarcándole en Escombreras.—Galvez se halla otra vez en Cartagena.—Pavía ha llegado á Córdoba.—De las fuerzas que se hallan en Granada solo tres batallones han decidido oponer resistencia. Témese una colision entre las mismas fuerzas.—El general Rodriguez Arias ha renunciado la gracia que se le habia concedido por la heróica defensa de la Carraca.

—La «Gaceta» publica un decreto declarando vigente la Constitucion en Puerto Rico.—El gobernador de Alicante, acompañado de los voluntarios y marinos, ha salido hácia Escombreras á rescatar las fragatas insurrectas.

—El Consejo de ministros ha acordado el inmediato desarme de todos los batallones de francos.—Háblase del nombramiento de un jurado de honor para resolver la cuestion de los artilleros.—El general Pavía ha puesto en libertad á los sargentos de artilleria sublevados en Cadiz, encarcelando á varios jefes y oficiales.—Dúdase que el gobierno imponga ninguna pena capital con motivo de los últimos sucesos.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia num 15.

SECCION DE ANUNCIOS.

Reemplazo de 1873.

En la imprenta de este diario se hallan de venta arreglados conforme al Boletin oficial, los impresos necesarios para la declaracion de ingreso de los mozos en la reserva.

Tambien hay impresos municipales y para la formacion del repartimiento industrial y de subsidio.